



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación declara:

**Repudio a los descuentos salariales de las y los trabajadores del Garrahan y la
defensa del derecho a huelga**

Su más enérgico repudio a los descuentos salariales aplicados a las y los trabajadores del Hospital Garrahan por decisión de la Dirección del Hospital, en cumplimiento de las directivas del Gobierno Nacional ultraderechista de Javier Milei, la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, y el ministro Mario Lugones quienes han impulsado un brutal ajuste sobre la salud pública y los derechos laborales.

Asimismo, manifiesta su solidaridad con las familias trabajadoras que han visto reducidos sus ingresos en sumas que rondan entre 300.000 y 500.000 pesos, lo que constituye un verdadero ataque a la subsistencia y un intento de disciplinamiento frente a la organización sindical y la protesta social.

Exigir la inmediata restitución de los montos descontados, el cese de toda práctica persecutoria contra quienes ejercen el derecho constitucional de huelga.

Mercedes de Mendieta

Juan Carlos Giordano

Alejandro Vilca

Christian Castillo

Fundamentos

Señor Presidente:

El Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan” es un centro de referencia nacional en la atención de la niñez y la adolescencia, y un símbolo de la salud pública argentina. Sin embargo, sus trabajadores y trabajadoras atraviesan una situación crítica: no solo han sufrido descuentos salariales masivos por ejercer el derecho constitucional de huelga, sino que además se enfrentan a la negación por parte del gobierno de Milei de la aplicación de la Ley de Emergencia Pediátrica, sancionada por el Congreso de la Nación y ratificada con mayorías especiales tras el veto presidencial.

El Congreso convirtió en ley la Emergencia en Salud Pediátrica, que ordena recomponer salarios a valores reales de noviembre de 2023, reasignar partidas presupuestarias y garantizar insumos críticos para el Garrahan. Esta conquista fue fruto directo de la movilización de trabajadores, familias y organizaciones sociales. Sin embargo, el gobierno ultraderechista de Milei, dictó el Decreto 759/2025, que suspendió la aplicación de la norma, bloqueando la reasignación de fondos y la recomposición salarial que el Parlamento ya había establecido. Con la heroica lucha se logró un triunfo histórico: el 61% del aumento de los salarios, siendo un ejemplo para el conjunto de la clase trabajadora que demuestra que luchar sirve.

En este marco, la dirección del Hospital Garrahan aplicó descuentos que rondan entre 300.000 y 500.000 pesos a instrumentadores quirúrgicos, enfermería, maestras del jardín maternal “quiero mimos” y algunos sectores como farmacia. Con el triunfo del aumento salarial tenemos que lograr que se reintegren los montos descontados injustamente.

Este accionar constituye una represalia antisindical que vulnera el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y los convenios internacionales de la OIT, que reconocen el derecho de huelga como pilar de la libertad sindical.

Por todo lo expuesto, nos pronunciamos por la defensa de la vigencia plena de la Ley de Emergencia Pediátrica, en repudio al Decreto 759/2025 y a los descuentos salariales, y en solidaridad con las y los trabajadores del Hospital Garrahan, cuya lucha expresa la defensa de la niñez, de la salud pública y por supuesto en base al no pago de la deuda externa y al FMI.

Mercedes de Mendieta

Juan Carlos Giordano

Alejandro Vilca

Christian Castillo